

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, me permito informarle que, en la fecha 18 de marzo del presente, la Secuestre designada **CAROLINA NARANJO ZAPATA**, solicitó al Despacho el aplazamiento de la diligencia de secuestro de bien inmueble, programada para el 20 de marzo del año en curso, puesto que para esa fecha se encuentra ya comisionada por otro Juzgado. Así a su Despacho.

La Pintada, 19 de marzo de 2024

HÉCTOR FABIÁN AGUILERA BETTIN
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA - ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001-40-03-007-2019-00112-00 N.I. 2023-00167
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Poliplast Internacional S.A.S, y Otros
Comitente	Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis – Comisorio No. 007
Providencia	A.S. No. 068 de 2024
Decisión	Fija fecha para diligencia de secuestro.

Ante la solicitud de aplazamiento de audiencia de secuestro realizada por la Secuestre designada **CAROLINA NARANJO ZAPATA**, el Despacho procede a fijar el próximo **MARTES VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, para practicar diligencia de secuestro del Bien Inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria **No. 032-9563** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Támesis, y que se encuentra embargado por cuenta del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

CERTIFICO

En la fecha **20 de marzo de 2024**, se notifica el auto precedente por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 010**, fijado a las 8:00 a.m.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario